

## DOS CECAS DE LA MESETA: *CLOUNIOQ Y TOLETO*

POR LUIS AMELA VALVERDE

### RESUMEN

En el presente estudio se analizan dos cecas, Clounioq y Toleto, ubicadas en la Meseta, y cuyas emisiones se han sido consideradas efectuadas durante la guerra entre Pompeyo y César (49-44 a.C.). Más bien, esta amonedación ha de situarse en la década de los años 30 a.C.

### ABSTRACT

The present study analyzed two mints, Clounioq and Toleto, located in Central Spain, and whose emissions have been considered made during the war between Pompey and Caesar (49-44 B.C.). Rather, this monetization must locate in the 30s B.C.

En la historia de las guerras civiles romanas son conocidas las acuñaciones provinciales que emitieron los diferentes bandos, en especial las hispanas, efectuadas durante el conflicto entre cesarianos y pompeyanos (49-44 a.C.)<sup>(1)</sup>. Pero igualmen-

---

(1) Cfr. TH.V. BUTTREY JR., "The Denarii of Cn. Pompeius Jr. and M. Minatius Sabinus", *ANS-MusN* 9 (1960), 75-94; "The *Pietas* denarii of Sextus Pompey", *NC* 10 (1960), 53-101. C. MILLÁN: "Aspectos hispánicos de la familia Pompeia", en *Congresso internazionale di Numismatica. Vol. II. Atti* (Roma, 1965), 293-298. H. ZEHACKER, "L'iconographie pompéienne et les styles monétaires à la fin de la République Romaine", en *Congresso internazionale di Numismatica. Vol. II. Atti* (Roma, 1965), 283-292. M. CAMPO: "Los denarios romano-republicanos acuñados en Hispania", *ANum* 3 (1973), 53-64. A. ALVAR EZQUERRA, "Lucano, Farsalia VIII, 663-711 y las acuñaciones de Marco Minacio Sabino", en *Actas del II Congreso andaluz de estudios clásicos, II* (Málaga, 1987), 121-128. R. MARTINI, *Monetazioni bronzea romana tardo-repubblicana I. Divos Iulius di Octavianus, «assi» di Sextus*

te se ha de tener en cuenta que varias ciudades hispanas realizaron acuñaciones locales en este momento, a favor de algunos de los partidos en conflicto. Esto no ha de sorprender si se tiene en cuenta que existe una gran variedad de acuñaciones en la Bética y, considerando que es en esta región donde se desarrolló gran parte del enfrentamiento peninsular entre los pompeyanos y los cesarianos, no ha de ser difícil concluir que unos y otros hubieran fabricado moneda en esta región <sup>(2)</sup>.

Pero, sorprendentemente, las únicas emisiones locales, efectuadas en bronce, que sí pueden decirse que fueron realizadas en este momento se sitúan mayoritariamente en la Citerior: por parte de los pompeyanos, hubo las acuñaciones de **Kelse/CEL(sa)** (CNH Kelse 17) <sup>(3)</sup> y **Carthago Nova** (CNH Cartagonova 4-7. RPC 149-150) <sup>(4)</sup>, mientras que por los cesarianos se encuentra la emisión bilingüe de **Usekerte/OSI(cerda)** (CNH Usekerte 1-2) <sup>(5)</sup>. Muy posiblemente pudieron existir otras acuñaciones pertenecientes a este conflicto, pero es difícil precisar su atribución <sup>(6)</sup>.

A partir de las consideraciones anteriores, se pretende aquí analizar dos acuñaciones, de bronce, pertenecientes a las cecas de **Toleto (Toletum)** <sup>(7)</sup> y **Clounioq** <sup>(8)</sup> (**Clunia** <sup>(9)</sup>), a las que se ha atribuido su pertenencia a este periodo histórico. La descripción de estas monedas es la siguiente:

*Pompeius, emissioni dei prefetti di Antonius*, Milano, 1988; "Note metrologiche sulle emissioni bronzee di Sextus Pompeius", *GN* 94-95 (1989), 23-29. L. AMELA VALVERDE, "La amonedación pompeyana en Hispania. Su utilización como medio propagandístico y como reflejo de la clientela de la gens Pompeia", *Faventia* 12-13 (1990-1991), 181-197; "Las monedas de bronce acuñadas por Sexto Pompeyo en Hispania", *GN* 113 (1994), 33-37; "Las acuñaciones romanas de Sexto Pompeyo en Hispania", *AEspA* 73 (2000), 105-119; "Acuñaciones de Cneo Pompeyo hijo en Hispania", *Numisma* (en prensa). A. ARÉVALO GONZÁLEZ y C. MARCOS ALONSO, "Dos reacuñaciones romano-republicanas sobre moneda hispánica", *MDAJ(M)* 38 (1997), 67-74.

(2) Cfr., por ejemplo, GIL FARRÉS, 1966, 300-326 y 339-375. GONZÁLEZ ROMÁN, 1981, 163-165 que atribuyen un gran número de emisiones al enfrentamiento de los años 49-44 a.C.

(3) VILLARONGA: 1967b, 138; 1987, 246. AMELA, 1990-1991, 193-195.

(4) BELTRÁN MARTÍNEZ, 1950, 254. F. y M. BELTRÁN LLORIS, 1980, 19. VILLARONGA, 1979, 246. AMELA, 1990-1991, 195-196. LLORENS FORCADA, 1994, 46.

(5) Cfr. A. BELTRÁN MARTÍNEZ, "Los tipos de las monedas de USECERDE-OSI y su valor histórico", *Numisma* 222-227 (1990), 9-21; "En torno a las monedas de Osicerda", en *Homenaje a Purificación Atrián* (Teruel, 1996), 93-102. M. GOMIS JUSTO, "Las acuñaciones de Usekerte/Osicerda", *AIEG* 36 (1996-1997), 321-333. Si bien es evidente que esta emisión sigue como modelo amonedaciones cesarianas, existe divergencias sobre su cronología y la causa de esta emisión.

(6) Por ejemplo, CHAVES TRISTÁN, 1979, 100, atribuye su serie 22 de *Carteia* a los pompeyanos. ALFARO ASÍNS, 1996, 41 señala que su serie II de *Abdera* se habría acuñado durante la guerra entre Pompeyo y César; SAEZ BALAÑO y BLANCO VILLERO, 1996, 139 consideran que su serie VII de *Sexs* pertenecería a este momento histórico.- Sobre diversas acuñaciones equivocadamente consideradas del periodo de la guerra civil entre Pompeyo y César. consúltese: L. AMELA VALVERDE, "Emisiones locales hispánicas erróneamente atribuidas a los pompeyanos", *GN*, 143 (2001), 5-16..

(7) *Toletum* no había acuñado anteriormente moneda alguna.

(8) Evidente trascripción del rótulo ibérico Kolounioku. De *Clounioq* saldrá *Clunia*. Esta ciudad sólo volverá a acuñar en tiempos de Tiberio (RPC 452-458).

(9) MARTÍN VALLS, 1967, 43. FATÁS ET ALII, 1993, 46 y 98. SACRISTÁN DE LAMA, 1993, 142-144. GONZÁLEZ SERRANO, 1997, 317. LÓPEZ NORIEGA, 1997, 219: Si bien la ciudad romana de *Clunia Sulpicia* se encuentra en el Alto de Castro, el hábitat prerromano se sitúa al otro lado del río Arandilla, sobre el Alto del Cuerno, que quizás se trate de la ciudad que atacó Q. Cecilio Metelo

1. *Toleto*<sup>(10)</sup>. Se trata de una emisión con dos variantes (CNH Toletum 6-7)<sup>(11)</sup>:



— Anv.: cabeza masculina imberbe a derecha; delante leyenda externa retrógrada C.VICIVS<sup>(12)</sup>.C.F., detrás externa EX.S.COI<sup>(13)</sup>, la S invertida. Rev.: jinete lancero a derecha; debajo, sobre línea, TOLE.

— Anv.: cabeza varonil a derecha, detrás leyenda externa EX.S.COI, la S invertida. Rev.: jinete lancero a derecha; debajo, sobre línea, TOLE<sup>(14)</sup>.



2. *Clounioq*<sup>(15)</sup>. Se trata de una emisión con dos variantes (CNH Kolounio-ku-Clovnioq 3-4):

Nepote en los años 56-55 a.C. (Dio Cass. 39, 54, 1-2), aunque en opinión de Sacristán de Lama la población iría abandonando el Alto del Cuerno después de la guerra sertoriana para asentarse en el Alto de Castro. GURT, 1985, 21 señala que, al haberse hallado únicamente tres ejemplares de *Clounioq* en el Alto de Castro (SAGREDO, 1998, 165 transmite la misma cifra, en su estudio sobre la distribución espacial de esta ceca), considera que esta emisión se realizaría en el asentamiento celtibérico, pues deberían haber aparecido un mayor número de ejemplares en el transcurso de las diversas excavaciones.

(10) VILLARONGA: 1994, 297, con nueva lectura de las leyendas.

(11) Existe otra emisión de monedas de Toleto (CNH Toletum 1-5), con el magistrado CELTAMB, que por su metrología, parecen ubicarse después de la presente serie, con descenso en progresión, aunque VILLARONGA, 1994, 296 la sitúa en la primera mitad del s. I a.C.

(12) GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ, 1995, 399 y 421 señalan que se puede leer VICIVS o VIDVS. Faria, 1994, 56; 1996, 176 sigue la lectura de VILLARONGA.

(13) F. y M. BELTRÁN LLORIS, 1980, 63. VILLARONGA, 1987, 242 consideraron esta expresión sólo como una copia o imitación de los denarios romanos contemporáneos. GONZÁLEZ-CONDE, 1987, 56. COLLANTES, 1997, 370 consideran la fórmula *ex s(enatu) co(n)s(ulto)* como testimonio de la existencia de una institución indígena. De hecho, RODRÍGUEZ NEILA, 1995, 265 muestra que esta expresión no es más que una asimilación de formalismos y léxico institucional romanos por parte del mundo indígena, en el que se mostraba el control de la emisión por parte del *senatus* de la comunidad estipendiaria, citándose el presente caso.

(14) Existe una variante en que la L del reverso es invertida.

(15) VILLARONGA, 1994, 283.- SAGREDO, 1998, 149 señala que la circulación de esta acuñación es básicamente local: Anguilar de Anguita, *Bilbilis Italica*, *Clunia*, *Deobrigula*, prov. de La Rioja, *Numantia*, *Silos* y *Uxama*, es decir, por la Meseta septentrional, al que hay que añadir un ejemplar de la zona portuguesa de Évora, que llegaría a esta área seguramente arrastrada por piezas posteriores, como elemento residual.

— Anv.: cabeza varonil a derecha; delante del fñ, detrás dos barras verticales paralelas<sup>(16)</sup>. Rev.: jinete lancero a derecha; debajo, sobre línea, inscripción latina CLOVNIQ<sup>(17)</sup>.

— Anv.: igual, pero los dos palos horizontales. Rev.: igual.

Se trata de dos series cuya tipología es claramente celtibérica (cabeza masculina/jinete con lanza), pero con letrero en alfabeto latino, al igual que las de *Secobris* (CNH Konterbia Karbika 14), *Segovia* (CNH Segovia 1) y *Toletum* (CNH Toletum 1-5)<sup>(18)</sup>. Debe advertirse que estas acuñaciones se realizaron cuando ambas ciudades no disponían de ningún estatuto jurídico privilegiado conocido. Es evidente que *Clounioq* tiene su antecedente<sup>(19)</sup> en los denarios<sup>(20)</sup> con leyenda ibérica *Kolounioku* (CNH Kolounioku-Clovniq 1-2), pero ahora emite con leyenda latina pero tipología ibérica, y un peinado singular<sup>(21)</sup>. Villaronga la fecha, siguiendo el tópic

(16) Las dos barras paralelas están igualmente presentes en los denarios de *Kolounioku*. UNTERMANN, 1995, 199. LÓPEZ NORIEGA, 1997, 219 consideran por ello que tanto los denarios ibéricos de *Kolounioku* como los ases de *Clounioq* pertenecen a un mismo programa de emisión. Monteverde, 1952, 160 señala la innegable relación entre los dos tipos de monedas. Pero difícilmente se pueden considerar coetáneas al ser excesivamente temprano para que una emisión de la Meseta utilizara un letrero en caracteres latinos, así como por su metrología, y desechar, por tanto, su posible adscripción a la guerra sertoriana, como efectúa GIL FARRÉS, 1966, 224.

(17) BELTRÁN MARTÍNEZ, 1950, 341; 1952b, 19. MARTÍN VALLS, 1967, 44. F. y M. BELTRÁN LLORIS, 1980, 13 y 24. BELTRÁN LLORIS, 1986, 907. TRAPOTE y MARTÍN VALLS, 1991, 140 consideran que estas piezas son bilingües (anverso con letrero ibérico *Ko* y reverso con letrero latino *Clounioq*), que en realidad no existen, pues se trata de una confusión con los denarios ibéricos emitidos por esta misma ceca (*Kolounioku*) en el primer cuarto del s. I a.C. (CNH Kolounioku-Clovniq 1-2), pues el anverso corresponde al denario ibérico y el reverso al del as latino. - Igualmente, MARTÍN VALLS, 1967, 44. F. y M. BELTRÁN LLORIS, 1980, 24. TRAPOTE y MARTÍN VALLS, 1991, 140 señalan que estas piezas pudieron ser emitidas con ocasión de la revuelta de los Vaceos y otros pueblos de la Meseta en los años 56-55 a.C., que fue reprimida por el gobernador de la Hispania Citerior Q. Cecilio Metelo Nepote, pues es evidente su parecido estilístico con emisiones presertorianas y sertorianas, pero que se sigue documentando en épocas posteriores. En cualquier caso, sería algo verdaderamente extraordinario que unos indígenas sublevados en la Meseta fueran los artífices de la primera emisión de moneda en alfabeto latino, y no utilizaran el alfabeto celtibérico, habitual en la zona. Debe recordarse el caso de la sublevación de los itálicos en la guerra de los Aliados, cuyas monedas fueron emitidas en alfabeto latino y osco. Cfr. A. PAGANI, "Le monete della guerra sociale", *RIN* 4 (1944-1947), 9-34. E. BERNAREGGI, "Problemi della monetazione dei Confederati Italici durante la Guerra Sociale", *RIN* 14 (1966), 61-90. T.J. LUCE, "Political Propaganda on Roman Republican Coins, circa 92-82 BC", *AJA* 72 (1968), 25-39. A. CAMPANA, *La monetazione degli insorti italici durante la guerra sociale (91-87 a.C.)*, Modena, 1987. J.M. EYCHENNE, "Considérations numismatiques sur la guerre sociale", *Pallas* 36 (1990), 71-87. A. BURNETT, "The coinage of the Social War", en *Coins in Macedonia and Rome: Essays in Honour of Charles Hersh* (London, 1998), 165-172.

(18) VILLARONGA, 1987, 240. BELTRÁN MARTÍNEZ, 1997, 16. RIPOLLÈS, 1998, 358. En este mismo sentido, series que continúan con el jinete ibérico a parte de las mencionadas son: *Kelse/CEL(sa)* (CNH Kelse 17), *Kili/GILI* (CNH Kili 3), *Saiti/SAETABI* (CNH Saiti 15-16), *Osca* (CNH Osca 2. RPC 281), *Bibilis* (CNH Bilbilis 15-18. RPC 387-388), *Segobriga* (CNH Konterbia Karbika 16. RPC 470) y *Turiaso* (CNH Turiaso 35-36. RPC 401-402).

(19) *Toletum* únicamente acuña moneda en este periodo.

(20) Cfr. L. VILLARONGA, *Denarios y quinarios ibéricos. Estudio y catalogación*. Barcelona, 1995.

(21) MONTEVERDE, 1952, 160. VILLARONGA, 1987, 240 y 242. COLLANTES, 1987-1989, 79. GARCÍA-BELLIDO, 1994, 246. Cfr. A.M. DE GUADÁN, "Peinados y marcas de taller celtibérico en los denarios ibero-romanos", *ANum* 7 (1977), 33-56.

de las monedas con tipos ibéricos y leyenda latina, *ca.* el año 44 a.C., junto con *Secobris* <sup>(22)</sup>. El peinado singular antes citado se halla igualmente en la emisión latina anterior a Augusto de *Secobris* (CNH Konterbia Karbika 14), y a la moneda con leyenda ibérica de *Sekotias* (CNH Sekotias 2), cuyo modelo parece ser la emisión ibérica de *Kontebakom* (CNH Konterbia Karbika 13) <sup>(23)</sup>.

Las alegorías de estas monedas, típicas en la numismática de la Citerior, se explicarían del siguiente modo: se supone generalmente que la cabeza ibérica es una representación de Hércules, mientras que el jinete es la de los Dioscuros <sup>(24)</sup>. Un análisis de Beltrán Martínez <sup>(25)</sup> sobre el retrato varonil le lleva a concluir que la hipótesis más atractiva es la de un «tipo étnico», al representar un joven guerrero ibérico. Por su parte, Almagro Gorbea considera que si bien la cabeza varonil deriva primariamente de Melkart-Heracles, se trata realmente de la representación de una divinidad local (seguramente con un significado etno-poliádico), pero que evolutivamente pudo llegar a identificarse con un héroe fundador, la autoridad local responsable de la emisión, o un simple retrato. Por otro lado, el jinete ibérico vendría a ser un *heros quitans* relacionado con la cabeza del anverso si fuese un héroe fundador o incluso con una divinidad <sup>(26)</sup>.

Si bien existe unanimidad entre los investigadores en ubicar estas dos series en el s. I a.C., son diversas las interpretaciones a la hora de ofrecer una cronología más precisa: *ca.* los años 100/80 a.C. <sup>(27)</sup>, durante la guerra sertoriana <sup>(28)</sup>, entre la finalización del conflicto sertoriano y la muerte de César <sup>(29)</sup>, a mediados de siglo <sup>(30)</sup>, *ca.* los años 45/27 a.C. <sup>(31)</sup>; *ca.* los años 40/35 a.C. <sup>(32)</sup>, antes del año 27 a.C. <sup>(33)</sup>, en tiempos de Augusto <sup>(34)</sup>, sin indicar un momento preciso <sup>(35)</sup>.

Salinas de Frías sitúa a principios de la mitad del siglo I a.C. las dos series emitidas por la ceca de *Toleto* (CNH Toletum 1-7), en consonancia con las necesidades financieras del ejército pompeyano en Hispania, al creer el mencionado autor que el pago en moneda sólo tenía sentido si el soldado podía utilizarla en el entorno en que

(22) VILLARONGA, 1987, 183.

(23) GIL FARRÉS, 1966, 186. VILLARONGA, 1987, 202; 1986-1989, 364. COLLANTES, 1987-1989, 79-80. BURNETT, AMANDRY y RIPOLLÈS, 1992, 142. GARCÍA-BELLIDO, 1994, 246 y 252. Los dos últimos investigadores se preguntan si las emisiones de *Secobris* y *Clounioq* son coetáneas, y si lo fuesen, de época de Sertorio o de época de la batalla de *Munda*.

(24) GUADÁN, 1980, 224-227. F. y M. BELTRÁN LLORIS, 1980, 53.

(25) BELTRÁN MARTÍNEZ, 1981-1983, 107-108.

(26) ALMAGRO-GORBEA, 1995, 57-58 y 61.

(27) BELTRÁN LLORIS, 1978, 205.

(28) GIL FARRÉS, 1966, 224 y 226.

(29) RIPOLLÈS, 1994, 140.

(30) TRAPOTE y MARTÍN VALLS, 1991, 140-141. FATÁS *ET ALII*, 1993, 98. SACRISTÁN DE LAMA, 1993, 137 todos ellos sólo para *Clounioq*. RIPOLLÈS, 1998, 358.

(31) BELTRÁN LLORIS, 1986, 907.

(32) F. y M. BELTRÁN LLORIS, 1980, 27-28.

(33) BELTRÁN MARTÍNEZ, 1950, 342.

(34) GUADÁN, 1980, 181 y 205.

(35) GARCÍA-BELLIDO y Blázquez, 1995, 399. RIPOLLÈS y ABASCAL, 1996, 114.- BUTREY, AMANDRY y RIPOLLÈS no la recogen en su obra, al igual que el resto de emisiones de *Toleto* y las de *Clounioq*, por lo que deben considerarla como anteriores al año 44 a.C.

operaba el ejército, es decir, el de una economía monetaria ya desarrollada en la Carpetania, cuya capital era precisamente *Toletum* (Plin. *HN* 3, 27) <sup>(36)</sup>.

Su hipótesis de trabajo viene desarrollada al considerar una opinión de Villaronga, quien señala la coincidencia del sistema metrológico de la emisión bilingüe de *Kelse/CEL(sa)* (realizada por Sexto Pompeyo en los años 45-44 a.C.) <sup>(37)</sup>, basado en una media de 16 gr, con dos de las últimas acuñaciones celtibéricas en bronce, que son las que se estudian en el presente artículo: la de *Clounioq (Clunia)*, con una media metrológica de 12'33 gr <sup>(38)</sup> (12'43 gr según Sagredo <sup>(39)</sup>) y una de las dos emisiones que recuerda Salinas referente a la ciudad de *Toletum* (con grafía *Toleto*), de un peso de 12'88 gr, que considera bajo <sup>(40)</sup> (12'98 gr según Ripollès <sup>(41)</sup>), diferente del sistema metrológico anterior, propio de la Celtiberia indígena, con peso medio de 8/9 gr (y aún otro más antiguo, de 10/11 gr) <sup>(42)</sup>.

Villaronga ubica las emisiones de *Toleto* y *Clounioq*, junto con las de *Secobrix (Segobriga)* (CNH Konterbia Karbika 14 y 16) <sup>(43)</sup> y *Segovia*, en el grupo que denomina «emisiones latinas anteriores a Augusto», en el que igualmente se incluyen las emisiones romanas emitidas con ocasión de la guerra sertoriana y las del conflicto entre César y los pompeyanos, junto a la de *Oscá*, realizada por Cn. Domicio Calvino (*cos.* II 40 a.C.) en el año 39 a.C. (CNH *Oscá* 1. RRC 532/1) <sup>(44)</sup>, por lo que este estudio presupone que estas acuñaciones pertenecen a un mismo periodo histórico.

Esta relación ha llevado a considerar que estas emisiones pueden estar relacionadas con las emisiones en bronce de los hijos de Pompeyoy efectuadas en Hispania <sup>(45)</sup>.

(36) SALINAS DE FRÍAS, 1986, 29; 1988, 14.

(37) VILLARONGA, 1967b, 142. AMELA, 1990-1991, 194-195. Esta emisión ha de ser ubicada siempre antes de la constitución de la *Colonia Victrix Iulia Celsa* (44 a.C.).

(38) VILLARONGA, 1987, 242.- VILLARONGA, 1994, 283 divide esta emisión en dos series, a cuyos pesos son respectivamente 12'64 y 11'91 gr.

(39) SAGREDO, 1998, 149.

(40) VILLARONGA, 1987, 242. VILLARONGA, 1994, 296 considera que esta emisión, dividida en dos series, pesarían respectivamente, según su ordenación, 11'75 y 13'42 gr.

(41) RIPOLLÈS, 1998, 358.

(42) VILLARONGA, 1987, 241.

(43) FATÁS *ET ALII*, 1993, 210. GARCÍA-BELLIDO, 1994, 258 considera que muy posiblemente la *Segobrix* celtibérica (*Sekobirrikes*) y la *Segobriga* romana, si bien una misma realidad política, no deben hallarse en el mismo enclave geográfico, sino en dos diferentes, pues si bien *Segobriga* está bien identificada con Cabeza del Griego (prov. Cuenca), *Segobrix* parece hallarse en la zona comprendida entre el Alto Duero y el Pisuerga, cerca de *Clunia*. VILLARONGA, 1994, 291 señala que *Sekobirrikes* se encontraría en un área situada entre los ríos Duero, Pisuerga y Ebro.- RIPOLLÈS y ABASCAL, 1996, 19 consideran que *Segobrix* estaría situada en donde la ha ubicado GARCÍA-BELLIDO, pero serían realidades distintas.- SACRISTÁN DE LAMA, 1993, 145 ubica *Sekobirrikes* más concretamente en el Alto de San Pedro, en Pinilla-Trasmonte (prov. Burgos), donde se encuentra un gran *oppidum* de 18 ha.- Por su parte, SOLANA y SAGREDO, 1998, 375 la identifican con *Segovia* (Plin. *NH* 3, 27. Ptol. 2, 6, 55).

(44) VILLARONGA, 1987, 237-242. Cfr. A. DOMÍNGUEZ ARRANZ, *Medallas de la Antigüedad. Las acuñaciones ibéricas y romanas de Oscá*, Huesca, 1991.

(45) VILLARONGA, 1987, 242; 1994, 296.- BURNETT, AMANDRY y RIPOLLÈS, 1992, 139 señalan que *Clunia* emitió las monedas con letrero *Clounioq*, pero no la incluyen en su relación, así

Es aproximadamente en este período cuando *Toleto* realiza sus acuñaciones: la presente emisión y otra con el magistrado CELTAMB (CNH Toletum 1-5), pero esta última, por su metrología, pertenece más bien a las últimas emisiones de la Celtiberia<sup>(46)</sup>.

No debería descansar la argumentación de la atribución de estas dos series pertenecientes a *Toleto* y *Clounioq* a los pompeyanos en las diversas citas clásicas sobre la popularidad de Pompeyo Magno en Hispania o sobre la importancia de su clientela en suelo peninsular, especialmente en la Celtiberia (Caes. *BCiv.* 1, 61, 2-3)<sup>(47)</sup>. Al menos, un elemento que quizás fuese significativo es el hecho de que, como en *Celsa*<sup>(48)</sup>, tanto en *Clunia* como en *Toletum* se han encontrado individuos de *nomen Pompeius*<sup>(49)</sup>, que quizás pueda tener algún tipo de relación con el presente tema<sup>(50)</sup>.

Las fuentes literarias recuerdan que después de la batalla de *Munda* (45 a.C.), Sexto Pompeyo huyó a la Citerior (Cic. *Att.* 12, 37a, 1), escondiéndose primero en la Celtiberia (Flor. 2, 13, 87) y posteriormente en la Lacetania (Dio Cass. 45, 10, 1), desarrollando una guerra de guerrillas (App. *BCiv.* 2, 105; 4, 83), pero silenciando quién era (App. *BCiv.* 4, 83). Este es el panorama que explica la acuñación bilingüe de *Kelse/CEL(sa)*: el pago de la soldada a los hombres de Sexto Pompeyo<sup>(51)</sup>, sin dar a conocer su identidad, al menos abiertamente.

Pero, existe una serie de elementos que están en contra de una cronología pompeyana de las acuñaciones de *Toleto* y *Clounioq*. En primer lugar, el peinado singular de *Clounioq*, que tenía relación con el de otras emisiones, y que podía servir para establecer una cronología relativa, es rechazado por Collantes, que lo considera una

---

como las emisiones de la ceca de *Toleto*. Por tanto, las consideran anteriores al año 44 a.C. Difícilmente, acuñaciones con letrero latino pertenecientes a la Meseta puedan ser de un período muy anterior a la citada fecha. - *Clunia*, en época imperial, emitió moneda en tiempos de Tiberio (RPC 452-458).

(46) F. y M. BELTRÁN LLORIS, 1980, 46. VILLARONGA, 1987, 242 (aunque este mismo investigador, en 1994, 296, las considera anteriores y relacionadas con el sistema metrológico ibérico de la primera mitad del s. I a.C.).

(47) Cfr. L. AMELA Valverde, "El desarrollo de la clientela pompeyana en Hispania", *SHHA* 7 (1989), 105-117; "La clientela de Cneo Pompeyo Magno en Hispania", *Historia y Vida* 270 (1990), 90-97; "Sexto Pompeyo en la Península Ibérica", *Historia* 16 174 (1990), 68-72; *Las clientelas de Cneo Pompeyo Magno en Hispania*, Diss. Barcelona, 1999; "La clientela de Cneo Pompeyo Magno en Hispania", *Historia* 16 297 (2001), 64-73; "Cneo Pompeyo hijo en Hispania antes de la batalla de Munda", *ETF(Hist)* 13 (en prensa); "Q. Pompeyo en la Celtiberia", *Celtiberia*, 94 (2000), 257-276.

(48) RPC 269, RPC 276-277, RPC 278.

(49) Cfr. L. AMELA VALVERDE, "El nomen Pompeius en la numismática hispana y su relación con Cneo Pompeyo Magno", *GN* 96 (1990), 13-18.

(50) Son numerosos los epígrafes en los que aparecen individuos procedentes de *Clunia* con este gentilicio: CIL II 464 (RIT 196), CIRPB 101 (CIL II 2797. ERClunia 223. ILER 2489), CIRPB 102 (CIL II 2798 ERClunia 224. ILER 4689), CIRPB 143 (CIL II 2800. ERClunia 73. ILER 4648), CIRBP 154 (AE 1986 397. AE 1988 810. CIL II 2799. ERClunia add. 3. HEp 1 584. ILER 4910). CIRBP 182 (ERClunia 4. AE 1988 765. HEp 2 81), CIRBP 187 (ERClunia 10. HEp 2 84), CIRBP 233 (ERClunia 187. HEp 2 175), RPC 452, RPC 456-457. De *Toletum* se pueden señalar: CIL II 3076, CIL II 3086, CIL II 4614, HEp 1 618 (HEp 2 695).

(51) VILLARONGA, 1967b, 142. AMELA, 1990-1991, 194-195.

simple coincidencia, aunque luego esto mismo le sirva para afirmar que *Secobris* debería situarse a finales del s. II a.C., junto con *Sekotias* y *Kontebakom*, por el peso que presentan sus monedas, aunque el propio investigador señale posteriormente que pertenecían a dos sistemas metrológicos distintos<sup>(52)</sup>. Más recientemente, Ripollès y Abascal consideran que la casi semejanza atribuida entre las emisiones de *Secobris* y *Clounioq* no es tal, sino que depende de la influencia de los modelos utilizados por ambas emisiones: *Kontebakom*<sup>(53)</sup>.

Precisamente, ha sido la metrología la que ha hecho posible la consideración de cecas pompeyanas a *Toleto* y *Clounioq*<sup>(54)</sup>. Collantes aduce que si bien las emisiones pompeyanas en bronce sobre monedas romanas siguen el patrón de 22 gramos teóricos, con valor de 1/10 del denario, pueden equivaler igualmente a un as de 14 gr del sistema de 1/16 del denario<sup>(55)</sup>. De hecho, para este investigador, en el periodo 45-23 a.C. había en Hispania hasta cuatro sistemas metrológicos (basados en el as): 22 gramos (teóricos) (1/10 del denario), 15 gramos (1/15 del denario)<sup>(56)</sup>, 9 gramos (1/25 del denario) y 4,5 gramos (1/50 del denario)<sup>(57)</sup>. Aún existía un quinto sistema, de 14 gramos (1/16 en denario), que no se aplicaba en este momento<sup>(58)</sup>.

De esta manera, Collantes considera que *Clounioq* y *Toleto* seguirían el sistema romano preaugústico de 1/16 en denario, señalando que los pompeyanos seguían el sistema de 1/10 en denario<sup>(59)</sup>, adscribiendo a este último grupo la emisión de *Secobris*<sup>(60)</sup>. En cambio, el propio Collantes considera, precisamente por esta metrología, que una serie de cecas emitiría moneda a favor de los pompeyanos durante el gobierno de los legados de Pompeyo Magno (55-49 a.C.)<sup>(61)</sup>: *Castulo* (serie del magistrado SACAL/ISCER), *Secobris*, *Segovia* y *Valentia*, o en la guerra contra César (49-44 a.C.): *Lascuta*, *Sacili*, *Salacia*, *Saguntum*, *Turri Regina* y *Ventipo*<sup>(62)</sup>. Por el contrario, ya se ha indicado que Villaronga ubica ambas emisiones en el sistema pompeyano detectado en *Kelse/CEL(sa)*<sup>(63)</sup>.

(52) COLLANTES, 1987-1989, 79-80. Incluso señala la posibilidad que *Secobris* pudiera pertenecer al sistema de 1/10 en denario, utilizado por los pompeyanos en Hispania, como ¡as!

(53) RIPOLLÈS y ABASCAL, 1996, 23.

(54) No se incluye a *Secobris* en esta relación debido a que su peso no está en consonancia con los de otras emisiones aquí estudiadas, lo mismo que *Segovia*, así como a las emisiones de CELTAMB de la propia *Toleto*.

(55) COLLANTES, 1987-1989, 49.

(56) COLLANTES, 1987-1989, 93 señala que es prácticamente indistinguible del sistema de 1/16 en denario.

(57) COLLANTES, 1987-1989, 81.

(58) COLLANTES, 1987-1989, 90.

(59) COLLANTES, 1987-1989, 62 y 81; 1997, 371.

(60) COLLANTES, 1987-1989, 81; 1997, 340.

(61) Cfr. L. AMELA VALVERDE, "Pompeyo Magno y el gobierno de Hispania en los años 55-50 a.C.", *HAnt*, 25 (2001), 93-122.

(62) COLLANTES, 1987-1989, 62 y 90 (para la emisión SACAL/ISCER); 1997, 127, 340, 353 y 386 y 252, 318, 321, 68, 375 y 387 respectivamente.

(63) VILLARONGA, 1987, 241-242. AMELA, 1990-1991, 194. GOMIS, 1996-1997, 329 n. 39.

Como se puede observar, el problema es complejo. Crawford<sup>(64)</sup>, en cuestiones de metrología, considera que no siempre es un argumento válido<sup>(65)</sup>. No todas las monedas acuñadas en el sistema de 1/10 del denario han de pertenecer necesariamente a la época de las guerras civiles (pueden pertenecer perfectamente al s. II a.C.), y viceversa, no todas las de este momento deben seguir este sistema. Por ejemplo, la ceca de *Carteia*, que emitió numerario durante el periodo en consideración, utilizaba el sistema metrológico de 1/16 del denario<sup>(66)</sup>.

De hecho, la emisión bilingüe de *Kelse/CEL(sa)* está por debajo del peso teórico, aunque ha de reconocerse que *Toleto* y *Clounioq* se apartan en exceso, pero no existen razones de peso para rechazar su cronología de mediados del s. I a.C. En cualquier caso, se puede recordar la equivalencia de los sistemas de 1/10 del denario y 1/16 del denario.

En verdad, sólo existen datos aislados para poder ubicar la cronología de estas emisiones. En primer lugar, ya se ha dicho que *Toletum* era la ciudad más importante de la Carpetania, como parecen demostrar los acontecimientos bélicos del s. II a.C.<sup>(67)</sup> Sobre *Clunia*, se la menciona en los años 56-55 a.C. en el conflicto ocasionado por los Vacceos y otros pueblos contra Roma (Dio Cass. 39, 54, 1), lo que parece demostrar su importancia en este momento pues es la única localidad que aparece citada en estos hechos. Así, al menos, parece que *Toletum* y *Clunia* debieron ser de suficiente importancia durante la época republicana.

Un elemento de interés es la ubicación cronológica de las emisiones bilingües, que tradicionalmente se sitúan en los años 45-44 a.C. (finalización de la guerra civil en Hispania), momento que se considera de manera tradicional el fin de las emisiones en escritura ibérica y su sustitución por las efectuadas en alfabeto latino. Es en este momento histórico donde diversos investigadores ubican la mayor parte de las acuñaciones bilingües así como las emisiones de estilo ibérico pero con leyenda latina como *Toleto*, *Clounioq* y *Secobris*<sup>(68)</sup>. Por tanto, alrededor de esta fecha es cuando ha de situarse la emisión de las dos series en consideración, pues son anteriores a la reforma augústea y posteriores a las acuñaciones en escritura ibérica (las últimas de las cuales debieron ser efectuadas durante la guerra sertoriana).

Si se observa la tabla de pesos que acompaña este trabajo, las presentes emisiones de *Toleto* (CNH *Toletum* 6-7) y *Clounioq* (CNH *Kolounioku-Clovnioq* 3-4)

(64) CRAWFORD, 1985. 341.

(65) En realidad, la atribución de una serie de acuñaciones a los pompeyanos, como *Toleto* y *Clounioq*, se basa, a parte de su letrero latino y su carácter claramente preaugústeo, en la metrología, como antes se ha señalado.

(66) COLLANTES, 1987-1989, 94-95. Recientemente, este mismo investigador, 1994, 122 considera que la serie en cuestión sería de semises pertenecientes a la metrología de 1/10 del denario, como *Celsa*.

(67) PLÁCIDO, MANGAS y FERNÁNDEZ MIRANDA, 1992, 266.- CARRASCO, 1996, 745-752 señala los acontecimientos bélicos acaecidos en la provincia de Toledo.

(68) VILLARONGA, 1987, 229. RIPOLLÉS, 1994, 140. ALFARO ASINS, 1998, 92-93.

se relacionan metrológicamente con las de *Bilbilis* (CNH Bilbilis 15-18. RPC 387-388)<sup>(69)</sup>, *Calagurris* (CNH Kalakorikos 5. RPC 431)<sup>(70)</sup>, *Kili/GILI* (CNH Kili 3)<sup>(71)</sup>, *Osca* (CNH Osca 2. RPC 281)<sup>(72)</sup>, *Arse/SAGU(antum)* (CNH Arse 76)<sup>(73)</sup>, *Saguntum* (CNH Arse 77. RPC 200)<sup>(74)</sup>, *Toleto* (Toletum 4-5)<sup>(75)</sup> y *Turiaso* (CNH Turiasu 35-36. RPC 401-402)<sup>(76)</sup>, que se pueden fechar *grosso modo* en los años 40/30 a.C.

(69) BELTRÁN MARTÍNEZ, 1950, 341; 1997, 19. F. y M. BELTRÁN LLORIS, 1980, 18 y 28. VILLARONGA, 1987, 244; 1988, 337-338; 1994, 239. FARIA, 1993, 144. COLLANTES, 1997, 95 la consideran anterior al año 27 a.C. MEDRANO y DIEZ, 1985-1986, 163 y 167 *ca.* los años 36/32 a.C. GIL FARRÉS, 1966, 254 y 264 *ca.* el año 28 a.C. *Contra:* BURNETT, AMANDRY y RIPOLLÈS, 1992, 127-128, que opinan que es de época de Augusto.

(70) RUIZ TRAPERO, 1968, 93 y 99. F. y M. BELTRÁN LLORIS, 1980, 15 y 28. FARIA, 1993, 144 sitúan su emisión en los años 36/34 a.C. MEDRANO y DIEZ, 1985-1986, 163 y 167 en los años 37/36 a.C. GIL FARRÉS, 1966, 252 y 265 *ca.* el año 34 a.C. AMANDRY, BURNETT y RIPOLLÈS, 1992, 135-136. RIPOLLÈS, 1998, 355 la consideran posterior a los años 29/27 a.C. VILLARONGA, 1987, 245 anterior al año 27 a.C. y en 1994, 277 de los años 29/28 a.C. COLLANTES, 1997, 113 la considera posterior al año 27 a.C.

(71) BELTRÁN MARTÍNEZ, 1950, 337. MARTÍN VALLS, 1967, 47. F. y M. BELTRÁN LLORIS, 1980, 23-24. BELTRÁN LLORIS, 1986, 907. VILLARONGA, 1987, 227-228; 1994, 318. RIPOLLÈS, 1994, 140. ALFARO ASINS, 1998, 92-93. DOMÍNGUEZ ARRANZ, 1998, 135. de mediados del s. I a.C., *ca.* 45 a.C. *Contra:* COLLANTES, 1987-1989, 77; 1997, 238 la considera una emisión perteneciente al s. II a.C. NAVASCUÉS, 1955, 241-242 la sitúa en el periodo sertoriano.

(72) BELTRÁN MARTÍNEZ, 1950, 341. VILLARONGA, 1987, 244; 1994, 213. BUTTREY, AMANDRY y RIPOLLÈS, 1992, 114-115. COLLANTES, 1997, 99 la consideran posiblemente anterior al año 27 a.C. FATÁS *ET ALII*, 1993, 168 *ca.* el año 40 a.C. MEDRANO y DIEZ, 1985-1986, 163 y 167 *ca.* los años 36/32 a.C. GIL FARRÉS, 1966, 254 y 273 *ca.* el año 28 a.C. F. y M. BELTRÁN LLORIS, 1980, 16 y 28 de época de Augusto.

(73) NAVASCUÉS, 1955, 240. VILLARONGA, 1967a, 112-115; 1987, 227. LLOBREGAT, 1980, 161 al periodo de las guerras sertorianas. COLLANTES, 1987-1989, 62; 1997, 68, por considerar que su patrón teórico más que pertenecer al sistema de 35/26 gramos, pertenecería al de 22 gramos, es decir, al sistema 1/10 del denario, utilizado en las amonedaciones pompeyanas de bronce. BELTRÁN LLORIS, 1986, 907 en la primera mitad del s. I a.C. GARCÍA-BELLIDO y CRUCES, 1995, 388 y 410 las sitúan en el periodo de los años 70-50 a.C. BELTRÁN MARTÍNEZ, 1952b, 22 considera que dejaron de emitirse *ca.* el año 45 a.C. DOMÍNGUEZ ARRANZ, 1998, 133 señala únicamente el s. I a.C. GIL FARRÉS, 1966, 151 que las ubica en el periodo de los años 120-90 a.C. RIPOLLÈS, 1994, 140 la sitúa entre el final de la guerra sertoriana y la muerte de César.- ALFARO ASINS, 1998, 92-93 de mediados del s. I a.C.

(74) BELTRÁN LLORIS, 1980, 383. F. y M. BELTRÁN LLORIS, 1980, 11 y 66. BURNETT, AMANDRY y RIPOLLÈS, 1992, 99. FARIA, 1993, 143 las sitúan entre los años 56 y 27 a.C. GARCÍA-BELLIDO y CRUCES, 1995, 388 y 410 se preguntan si pertenecen a tiempos de Augusto. GIL FARRÉS, 1966, 151 la sitúa en el periodo de los años 120-90 a.C. DOMÍNGUEZ ARRANZ, 1998, 133 señala únicamente el s. I a.C. VILLARONGA, 1967a, 112-115. LLOBREGAT, 1980, 161 en los años inmediatamente anteriores a la guerra sertoriana, pero recientemente, VILLARONGA, 1994, 313 la sitúa como la última emisión preaugústea, más reciente que el resto de emisiones de *Arse-Saguntum*.

(75) GARCÍA-BELLIDO y Blázquez, 1995, 399 y 415 del s. I a.C. BELTRÁN LLORIS, 1978, 196 del periodo 100-80 a.C. VILLARONGA, 1994, 296. COLLANTES, 1997, 371 de la primera mitad del s. I a.C. GIL FARRÉS, 1966, 221 del periodo de la guerra sertoriana. RIPOLLÈS, 1998, 358 de mediados del s. I a.C. F. y M. BELTRÁN LLORIS, 1980, 21 y 28 *ca.* los años 40-35 a.C. BELTRÁN MARTÍNEZ, 1950, 342 antes del año 27 a.C.

(76) F. y M. BELTRÁN LLORIS, 1980, 18, 27 y 46. VILLARONGA, 1987, 244; 1994, 267 la consideran anterior al año 27 a.C. BUTTREY, AMANDRY y RIPOLLÈS, 1992, 130-131 consideran la posibilidad de que fuera posterior al año 29 a.C. GIL FARRÉS, 1966, 256 y 274 *ca.* el año 28 a.C. SAGREDO, 1992, 57 las considera de época de Augusto.

Se puede suponer, por tanto, que, desde el punto de vista metrológico, las emisiones de *Toleto* y *Clounioq* aquí estudiadas se diferencian por un lado, de *Kelse*/CEL(sa) (CNH Kelse 17)<sup>(77)</sup> y *Arse*/SAGU(ntum) (CNH Arse 75)<sup>(78)</sup> y, por otro, de las de *Secobris* (CNH Konterbia Karbika 14)<sup>(79)</sup>, *Segovia* (CNH Segovia 1. RPC 478)<sup>(80)</sup> y *Toleto* (CNH Toletum 1)<sup>(81)</sup>. Las dos series bilingües pertenecerían al periodo de la guerra civil entre César y Pompeyo mientras que las tres restantes al último sistema metrológico propio de la Celtiberia, anterior en cualquier caso a Augusto.

De esta forma, se puede concluir que las emisiones aquí estudiadas de *Toleto* (CNH Toletum 6-7) y *Clounioq* (CNH Kolounioku-Clovnioq 3-4), debido a su tipología ibérica, letrero en alfabeto latino, y su metrología, parece adecuado fecharlas en la década de los años 30s a.C.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALFARO ASÍNS, C. (1996): "Avance de la ordenación de las monedas de Abderat/Abdera (Adra, Almería)". *Numisma* 237, 11-50.
- (1998): "Las emisiones fenopúnicas". En *Historia monetaria de Hispania antigua* (Madrid), 50-115.
- ALMAGRO-GORBEA, M. (1995): "Iconografía numismática hispánica: jinete y cabeza varonil". En *La moneda hispánica. Ciudad y Territorio. Actas del I Encuentro Peninsular de Numismática Antigua (EPNA)* (Madrid), 53-64.

---

(77) Las emisiones de la *Colonia Victrix Iulia Lepida* (CNH Kelse 18-23. RPC 261-264), sucesora de la ibérica *Kelse*, con una cronología bien establecida en los años 44-36 a.C., siguen en descenso el peso de la serie bilingüe.

(78) Consúltense nota 73.

(79) BUTTREY, AMANDRY y RIPOLLÈS, 1992, 142 la consideran una emisión ibérica, comparable a las de *Clounioq*, y al consideran una serie de transición, de fecha incierta. VILLARONGA, 1994, 286 la considera del s. I a.C. F. y M. BELTRÁN LLORIS, 1980, 27 y 46 ca. 34 a.C. RIPOLLÈS y ABASCAL, 1996, 40-41 y 109. RIPOLLÈS, 1998, 357 piensan que se trata de una serie de mediados del s. I a.C. BELTRÁN MARTÍNEZ, 1950, 341 anterior a Augusto. COLLANTES, 1997, 340 de la primera mitad del s. I a.C. RIPOLLÈS, 1998, 357 considera la emisión de *Segobris* de mediados del s. I a.C. GUADÁN, 1980, 188 de Augusto. GIL FARRÉS, 1966, 226 considera que son de la guerra sertoriana. RIPOLLÈS, 1994, 140 entre la muerte de Sertorio y la de César. BELTRÁN LLORIS, 1986, 907 entre los años 45 y 27 a.C.

(80) F. y M. BELTRÁN LLORIS, 1980, 13 y 28 con Octavio, pero que su metrología parece corresponder al final de las emisiones de la Celtiberia. MEDRANO y DIEZ, 1985-1986, 164 la fecha ca. los años 36/27 a.C. BELTRÁN LLORIS, 1986, 907 entre los años 45 y 27 a.C. VILLARONGA, 1987, 241; 1994, 290 la fecha en el s. I a.C., pero antes de Augusto. BELTRÁN MARTÍNEZ, 1950, 341 y 346-347; 1976, 130 y 132. BURNETT, AMANDRY y RIPOLLÈS, 1992, 144. RIPOLLÈS, 1998, 358 consideran que probablemente se emitió en época de Augusto.

(81) BUTTREY, AMANDRY y RIPOLLÈS no la recogen en su obra, al igual que el resto de emisiones de *Toleto* y las de *Clounioq*, por lo que deben considerarla como anteriores al año 44 a.C. F. y M. BELTRÁN LLORIS, 1980, 21 y 28 ca. los años 40/35 a.C. VILLARONGA, 1994, 296. COLLANTES, 1997, 371 de la primera mitad del s. I a.C.- RIPOLLÈS, 1998, 358 de mediados del s. I a.C. GIL FARRÉS, 1966, 221. BELTRÁN LLORIS, 1978, 196 del periodo 100-80 a.C. GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ, 1995, 399 y 415 del s. I a.C.- BELTRÁN MARTÍNEZ, 1950, 342 antes del año 27 a.C.

- AMELA VALVERDE, L. (1990-1991): "La amonedación pompeyana en Hispania. Su utilización como medio propagandístico y como reflejo de la clientela de la gens Pompeia". *Faventia* 12-13, 181-197.
- BELTRÁN LLORIS, F. (1980): *Epigrafía latina de Saguntum y su territorium (cronología, territorium, notas prosopográficas, cuestiones municipales)*. Valencia.
- (1978): "Los magistrados monetales en Hispania". *Numisma* 150-155, 169-211.
- BELTRÁN LLORIS, F. y M. (1980): "Numismática hispanorromana de la Tarraconense". *Numisma* 162-164, 8-98.
- BELTRÁN LLORIS, M. (1986): "Sobre la función de la moneda ibérica e hispano-romana". En *Estudios en Homenaje al Dr. Antonio Beltrán Martínez* (Zaragoza), 889-914.
- BELTRÁN MARTÍNEZ, A. (1950): *Curso de Numismática. Tomo I. Numismática antigua, clásica y de España*. Cartagena.
- (1952): "Sobre algunas monedas bilingües, romanas, del municipio de Ampurias". *Numisma* 3, 19-23.
- (1976): "El Museo numismático de Segovia y la primera acuñación de la ceca segoviana". *Numisma* 138-143, 129-132.
- (1981-1983): "Problemas que plantean las monedas con inscripciones ibéricas", *Nummus* 4-6, 93-117.
- (1997): "Aportaciones a la numismática de Bilbilis y disgresiones sobre ella". En *IV Encuentro de Estudios Bilbilitanos, II. La Antigüedad \* Historia* (Calatayud), 15-43.
- BURNETT, A., AMANDRY, M. y RIPOLLÈS, P.P. (1992): *Roman Provincial Coinage. Volume I. From the death of Caesar to the death of Vitellius (44 B.C.-A.D. 69). Part I: Introduction and Catalogue*. Paris.
- CARRASCO SERRANO, G. (1996): "Sobre el proceso de romanización del territorio provincial de Toledo". *AIEG* 37, 745-754.
- CHAVES TRISTÁN, F. (1979): *Las monedas de Hispano-Romanas de Carteia*. Barcelona.
- COLLANTES PÉREZ-ARDÁ, E. (1987-1989): "Conjeturas sobre metrología ibérica". *Numisma* 204-221, 29-107,
- (1997): *Historia de las Cecas de Hispania Antigua*. Madrid.
- CRAWFORD, M.H. (1985): *Coinage and Money under the Roman Republic. Italy and the Mediterranean Economy*. London.
- CRESPO ORTIZ DE ZÁRATE, S. y ALONSO ÁVILA, A. (2000): *Corpus de inscripciones romanas de la provincia de Burgos. Fuentes epigráficas para la historia social de la Hispania romana*. Valladolid.
- DOMÍNGUEZ ARRANZ, M.A. (1998): "Las acuñaciones ibéricas y celtibéricas de la Hispania Citerior". En *Historia monetaria de Hispania antigua* (Madrid), 116-193.
- FARIA, A.M. DE (1993): "BURNETT, A., AMANDRY, M. e RIPOLLÈS, P.P., *Roman Provincial Coinage. Vol. I: From the death of Caesar to the death of Vitellius (44 BC-AD 69)*, 2 Paris, London-Paris: British Museum Press-Bibliothèque Nationale, 1992, 812 p. + 195 ests." *Vipasca* 2, 131-146.

- (1994): Nomes de magistrados em moedas hispánicas”. *Portugalia* 15, 33-60.
- (1996): Nomes de magistrados em moedas hispánicas. Correções e aditamentos”. *Conimbriga* 35, 147-187.
- FATÁS, G. *et alli* (1993): *Tabvla Imperii Romani. Hoja K-30: Madrid. Caesaravgvsta-Clunia*. Madrid.
- GARCÍA-BELLIDO, M. P. (1994): “Sobre la localización de Segobrix y las monedas del yacimiento de Clunia”. *AEspA* 67, 245-259,
- GARCÍA-BELLIDO M. P. y BLÁZQUEZ, C. (1995): “Formas y usos de las magistraturas en las monedas hispánicas”. En *La moneda hispánica. Ciudad y Territorio. Actas del I Encuentro peninsular de Numismática Antigua (EPNA)* (Madrid), 381-428.
- GIL FARRÉS, O. (1966): *La moneda hispánica en la edad antigua*. Madrid.
- GOMIS JUSTO, M. (1996-1997): “Las acuñaciones de Uskerte-Osicerda”. *AIEG* 36, 321-333.
- GONZÁLEZ-CONDE PUENTE, M.P. (1987): *Romanidad e indigenismo en Carpetania*. Alicante.
- GONZÁLEZ ROMÁN, C. (1981): *Imperialismo y romanización en la provincia Hispania Ulterior*. Granada.
- GONZÁLEZ SERRANO, P. (1997): “El proceso de urbanización en la meseta septentrional”. *ETF(Hist)* 10, 307-326.
- GUADÁN, A.M. DE (1980): *La moneda ibérica. Catálogo de numismática ibérica e ibero-romana*. Madrid.
- GURT ESPARRAGUERA, J.M. (1985): *Clunia III. Hallazgos monetarios. La romanización de la Meseta Norte a través de la circulación monetaria en la ciudad de Clunia*. Madrid.
- LLOBREGAT, E. A. (1980): “Acuñaciones monetarias en el país Valenciano hasta el Alto Imperio”. *Numisma* 162-164, 153-165.
- LLORENS FORCADA, M. DEL M. (1994): *La ciudad de Carthago Nova: las emisiones romanas*. Murcia.
- LÓPEZ NORIEGA, P. (1997): “Organización territorial romana en el *conventus Cluniensis*: algunas consideraciones sobre la creación de ciudades *ex novo*”. *Zephyrus* 50, 217-224.
- MARTÍN VALLS, R. (1967): *La circulación monetaria ibérica*. Valladolid.
- MEDRANO MARQUÉS, M.M. y DIEZ SANZ, M.A. (1985-1986): “Indicios y evidencias de conflictos y cambios políticos en el convento jurídico caesaraugustano, durante la dinastía Julio-Claudia”. *Kalathos* 5-6, 161-187.
- MONTEVERDE, J.L. (1952): “Sobre la cronología de los ases de Clounioq”. *AEspA* 47, 159-161.
- NAVASCUÉS Y DE JUAN, J.M. DE (1955): “El jinete lancero. Ensayo sobre el dinero de la guerra sertoriana (82-72 a.C.)”. *NumHisp* 4, 237-264.
- PLÁCIDO, D.; MANGAS, J. y FERNÁNDEZ MIRANDA, M. (1992): “Toletum”. *DArch* 10, 263-274,

- RIPOLLÈS ALEGRE, P.P. (1994): "Circulación monetaria en Hispania durante el período republicano y el inicio de la dinastía Julio-Claudia". En *VIII Congreso Nacional de Numismática. Memoria* (Madrid), 115-148.
- (1998): "Las acuñaciones cívicas romanas de la península ibérica (44 a.C.-54 d.C.)". En *Historia monetaria de Hispania antigua* (Madrid), 335-395.
- RIPOLLÈS ALEGRE, P. P. y ABASCAL PALAZÓN, J.M. (1996): *Las monedas de la ciudad romana de Segobriga (Saelices, Cuenca)*. Barcelona.
- RODRÍGUEZ NEILA, J. (1995): "Organización administrativa de las comunidades hispanas y magistraturas monetales". En *La moneda hispánica. Ciudad y Territorio. Actas del I Encuentro Peninsular de Numismática Antigua (EPNA)* (Madrid), 261-275.
- RUIZ TRAPERO, M. (1968): *Las acuñaciones hispano-romanas de Calagurris. Su ordenación cronológica y su transcendencia histórica*. Barcelona.
- SACRISTÁN DE LAMA, J.D. (1993): "Clunia". En *Leyenda y arqueología de las ciudades prerromanas de la península ibérica. Ciclo de conferencias, II* (Madrid), 135-147.
- SAEZ BALAÑO, J.A. y BLANCO VILLERO, J.M. (1996): *Las monedas de la Bética romana. Vol. I. Conventus Gaditanus*. San Fernando.
- SAGREDO SAN EUSTAQUIO, L. (1992): "La expansión monetaria de la ceca de Turiaso en la Meseta Norte". *Turiaso* 10.1, 51-71.
- (1998): "El municipio de Clunia y su distribución monetaria". En *El proceso de municipalización en la Hispania romana. Contribuciones para su estudio* (Valladolid), 139-181.
- SALINAS DE FRÍAS, M. (1986): *Conquista y romanización de la Celtiberia*. Salamanca.
- (1988): "Indigenismo y romanización de Carpetania. Aspectos socio-económicos de Castilla-La Mancha en la Antigüedad". En *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha. Tomo IV. Romanos y Visigodos: Hegemonía Cultural y cambios sociales* (Toledo), 13-19.
- SOLANA SAINZ, J.M. y SAGREDO SAN EUSTAQUIO, L. (1998): "Ensayos para precisar la localización de la ceca de Sekobirikes". En *Homenaje a José M<sup>a</sup> Blázquez. Vol. V. Hispania Romana II* (Madrid), 357-379.
- TRAPOTE, M. DEL C. y MARTÍN VALLS, R. (1991): "Hallazgos monetarios en Clunia de 1958 a 1964". En *Clunia 0. Studia Varia Cluniensia* (Burgos), 137-160 = Valladolid, 1965.
- UNTERMANN, J. (1995): "Epigrafía indígena y romanización en la Celtiberia". En *Roma y el nacimiento de la cultura epigráfica en Occidente* (Zaragoza), 197-208.
- VILLARONGA, L. (1967a): *Las monedas de Arse-Saguntum*. Barcelona.
- (1967b): "Las monedas de Celsa bilingües, posiblemente acuñadas por pompeyanos". *Caesaraugusta* 29-30, 133-142.
- (1986-1989): "La qüestió de les seques de Konterbia Karbika i de Segobriga". *Empúries* 48-50, 364-366.
- (1987): *Numismática antigua de Hispania. Iniciación a su estudio*. Barcelona.
- (1994): *Corpus Nymmorvm Hispaniae ante Avgvsti Aetate*. Madrid.

*Tabla comparativa metrológica de los Ases emitidos en la Citerior durante los años CA. 40-30 a.C.*

Ceca	Clasificación		Módulo		Peso	
	CNH	RPC	CNH	RPC	CNH	RPC
Bilbilis	Bilbilis 18	387	27/29	28	13.61	13.44
	Bilbilis 17	388	27	27/28	11.80	11.87
	Bilbilis 15		27		12.92	
	Bilbilis 16		27		11.02	
Calagurris	Kalakorikos 5	431	27/28	29	12.15	11.24
Kelse/CEL	Kelse 17		30/32		15.90	
Lepida	Kelse 18	261	27/28	27/30	15.51	14.30
	Kelse 20	262	30/32	28/31	14.37	14.57
	Kelse 21	263	28/29	29/30	14.75	14.95
	Kelse 22	264	28	27/31	13.85	14.06
	Kelse 23		29		13.79	
Celsa	Kelse 28	269	30/31	28/30	14.54	14.52
Clounioq	Kolounioku 3		26/28		12.64	
	Kolounioku 4		26/28		11.91	
Kili/GILI	Kili 3		26/27		12.66	
Osca	Osca 2	281	28/30	29	11.65	12,17
Saiti/SAETABI	Saiti 16		27		14.02	
	Saiti 15		27/28		13.64	
Arse/SAGU	Arse 75		27/31		15.75	
	Arse 76		27/28		12.94	
Saguntum	Arse 77	200	27/29	29	13.64	14.31
Secobris	Konterbia Karbika 14		23/24	25	8.67	8.32
Segobriga	Konterbia Karbika 16	470	25/27	29	10.15	9.70
Segovia	Segovia 1	478	23/24	25	8.48	8.36
Toleto	Toletum 7		25/27		13.42	
	Toletum 6		25/27		11.75	
	Toletum 5		25/27		11.47	
	Toletum 4		25/27		11.16	
	Toletum 3		23/24		9.75	
	Toletum 2		23/24		9.75	
	Toletum 1		23/25		8.72	
Turiasu	Turiasu 35	402	27/28	29	11.96	12.04
	Turiasu 36	401	27		12.00	